



UT

Unidad de Transparencia

No. Control Interno- SEDAFOP/UT/147/2024

Número de Folio PNT:

270507000005424, 270507000005524
270507000005624, 270507000005924,
270507000006024.

Número de Folio Interno.- 147/2024

Acuerdo de Ampliación de Plazo

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto SISAI 2.0, el día **17 de Octubre de dos mil veinticuatro**, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con los números de folio 270507000005424, 270507000005524, 270507000005624, 270507000005924 y 270507000006024 presentadas por quien dice llamarse **XXX** en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, EL 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Mediante oficio SEDAFOP/UT/146/2024 la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que no se han concluido los trámites necesarios para atender la solicitud y requiere de mayor tiempo para satisfacerla en todos sus extremos.



SEGUNDO: Que con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información y satisfacer en todos sus extremos la solicitud, resulta necesario ampliar el plazo por un término no mayor a 5 días hábiles.

TERCERO: Que derivado a lo antes vertido el Comité de Transparencia mediante acta **SEDAFOP/CT/13/2024**, aprobó la **ampliación de plazo**; por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente acuerdo de **Ampliación de Plazo**.

CUARTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del solicitante al momento de interponer solicitud.

QUINTO: Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEXTO: Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso



a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

SÉPTIMO: Notifíquese y guárdese para el archivo.

OCTAVO: Cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el C. Nazir Eden Nazur Alonso, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 08 de Noviembre de dos mil veinticuatro. ----- Conste.



Fecha: Villahermosa, Tabasco; a 08 de Noviembre 2024
Oficio: SEDAPOP/UT/146/2024
Asunto: Ampliacion de Plazo

Jonny Eduardo Morales González
Presidente del comité de Transparencia/
Director de Administración y Finanzas
P r e s e n t e

Con la finalidad de dar cumplimiento y respuesta en todos sus términos a las solicitudes, con numero de folios **27050700005424, 27050700005524, 27050700005624, 27050700005724, 27050700005924 y 27050700006024.**

Notificamos que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAPOP), la ampliación de los plazos establecidos en términos al artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ampliando el plazo en apego al artículo 138 de la mencionada ley, toda vez que las solicitudes requieren un análisis minucioso y se ha tenido amplia carga de trabajo.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Nazur
Nazir Eden Nazur Alonso
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
08 NOV 2024
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P Archivo